



Banco de la República Colombia

BR-3-011-0

BOLETÍN

No. 043
Fecha 6 de octubre de 2008
Páginas 1

CONTENIDO

| | Página |
|--|--------|
| Circular Reglamentaria Externa DODM-143 del 6 de octubre de 2008. "Asunto 5: Intervención del Banco de la República en el mercado cambiario". | 1 |

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992 y del párrafo del artículo 108 de la Ley 510 de 1999

Secretaría Junta Directiva – Carrera 7ª. No. 14-78 Piso 6º. - Bogotá D.C. - Teléfonos: 343 11 92 – 343 0374



MANUAL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y Hoja 5 - 00
DESARROLLO DE MERCADOS
CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA DODM-143

Fecha: 06 de octubre de 2008

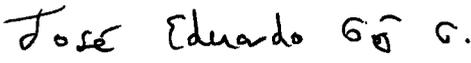
Destinatario: Oficina Principal y Sucursales, Superintendencia Financiera de Colombia, Bolsa de Valores de Colombia; Intermediarios del Mercado Cambiario; Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Autorregulador del Mercado de Valores

ASUNTO: 5: INTERVENCIÓN DEL BANCO DE LA REPÚBLICA EN EL MERCADO CAMBIARIO

El Banco de la República informa que a partir del 7 de octubre de 2008 se habilita el mecanismo de subasta de volatilidad, descrito en el numeral 5.2 de este manual, el cual se encontraba deshabilitado desde el pasado 26 de junio de 2008

Atentamente,


HERNANDO VARGAS HERRERA
Gerente Técnico


JOSÉ EDUARDO GÓMEZ GONZÁLEZ
Subgerente Monetario y de Reservas (e)